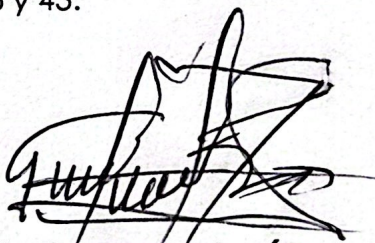


Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Ref: Poder especial

Gladys Roperó Malagón, mayor de edad, domiciliada en Chiquinquirá e identificada con cédula de ciudadanía No. 51'615.108, actuando como representante legal de la sociedad **Grupo Comercial Kokopiko – Riko de la Pata al Piko S.A.S.**, constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, por medio del presente escrito manifiesta que otorga **poder especial, amplio y suficiente** al doctor: **Eduardo José Pacheco de la Hoz**, también mayor y domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 79'795.481 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional de abogado No. 108.939 del Consejo Superior de la Judicatura; para que en nombre y representación de dicha sociedad, inicie y lleve a su culminación trámite de solicitud de marca del signo "Riko de la Pata al Piko" en clase 35 y 43.

Cordialmente,



Gladys Roperó Malagón
C.C. 51'615.108